

AVISO DE RESULTADOS



SIDERSA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE I, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO DE HASTA US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$ 30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$ 150.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) complementa a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 29 de noviembre de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”) y el suplemento de prospecto de fecha 29 de noviembre de 2024 (el “**Suplemento**”), publicados en dicha fecha en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), <http://www.argentina.gob.ar/cnv>, bajo el ítem “*Empresas – Sidersa S.A. - Emisiones*” de la Autopista de la Información Financiera (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**” y el “**Boletín Electrónico del MAE**”, respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**” y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente y junto con la AIF, y el Boletín Electrónico del MAE, los “**Sistemas Informativos**”), en relación con las obligaciones negociables clase I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés nominal anual fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante) (las “**Obligaciones Negociables Clase I**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), por un valor nominal ofrecido de hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el “**Monto Máximo de Emisión**”) a ser emitidas por Sidersa S.A. (“**Sidersa**” o la “**Sociedad**” o la “**Emisora**”, indistintamente), en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “**Programa**”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento y/o Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 39.443.215
- 2) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 2645
- 3) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$ 27.636.229
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 9 de diciembre de 2024.
- 5) **Tasa Aplicable:** 6,50%
- 6) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** 9 de diciembre de 2026.
- 8) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 9 de junio de 2025, 9 de diciembre de 2025, 9 de junio de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 9 de diciembre de 2026.
- 9) **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 9 de diciembre de 2026.
- 10) **Factor de prorrateo:** N/A

11) **Duration:** 1.91 años.

La Oferta Pública del Programa fue autorizada por resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2023-22283-APN-DIR#CNV de fecha 23 de mayo de 2023 y su actualización por la Sub-Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 25 de noviembre de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 6 de noviembre de 2024. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) en el ítem “Empresas – Sidersa S.A.” de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 59



dende 1915
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 28



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72

COLOCADORES



FIRST
CAPITAL GROUP
First Capital Markets S.A.
Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 532



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral - Número de matrícula asignado
210 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 5 de diciembre de 2024

SIDERSA S.A.
Jure Ivancich
Subdelegado